

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 9 de marzo de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el escrito anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintidós de Marzo de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2020-0938

A propósito de lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, se hace saber a la memorialista que a través de diferentes providencias emitidas por este despacho, se ha resuelto la solicitud de terminación del proceso. En consecuencia, deberá estarse a lo resuelto den tal sentido. De otro lado, se le conmina para que no continúe elevando peticiones sin atender las recomendaciones del Juzgado, a efectos de no desgastar a la administración de justicia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.
Bogotá, D. C., 23 de marzo de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 020

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM